

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

Asunto

Acta de Pleno sesión telemática 22 de mayo de 2020

## ACTA DE PLENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **once horas y dos minutos** del día **veintidós de mayo de dos mil veinte**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria celebrada de forma telemática** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la participación en el mismo de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Hugo Nava Palacio, D. Edgar Cosío García, Dña. Lidya Is Antuña, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M<sup>a</sup> Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

No participa en la sesión la Sra. Concejala Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, que excusa su ausencia de la sesión plenaria.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, y las Sras. Concejales D<sup>a</sup> Aida Nuño Palacio y D<sup>a</sup> Susana María Madera Álvarez, y el Sr. Concejala D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, recibéndose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

El Sr. Secretario, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora, D.<sup>a</sup> María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, tanto a través de la señal de video como de audio.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos en la manera antes señalada, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

Antes del comienzo del despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, todos los miembros de la Corporación, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la pandemia provocada por la COVID-19.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días a todas y a todos. Esperar que todos estén bien. Si os parece, antes de iniciar el Pleno, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas, que desafortunadamente, sigue habiendo, si os parece.”

## Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Bueno... Buenos días a todos, espero que estéis bien. ¿Me escucháis?”

## Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Nuño Palacio:

“¿Alguno de los que estáis en casa está viendo o tiene conectado YouTube? Yo tengo. Si alguien lo tiene, apagadlo, por favor, o ponadlo en silencio.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Es que estamos teniendo algún problema de que se está repitiendo lo que cada uno va hablando, se va repitiendo y... no podéis tener YouTube encendido en casa, miradlo bien, por favor, ni estar grabando. ¿Escucháis lo que...?”

Bueno, vamos a intentar seguir, a ver si se recupera la normalidad.”

## Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Antes que nada, espero que estéis todos bien. Bueno, la única concejala que no va a venir es Jesusa, como sabéis. Y bueno, os repito lo de la otra vez, entiendo que estáis todos en territorio nacional. Ahora mismo os veo a todos.

Y también entiendo que... ¿Ya, no? Ahora sí. Que entre todos os escucháis y los concejales escucháis y os veis. En fin, salvo que nadie me diga lo contrario, entiendo que es así. Alcalde, cuando quieras.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues vamos a retomar, solucionados en principio los problemas técnicos que hemos tenido. Os pido disculpas, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria de carácter telemático.”

## ORDEN DEL DÍA

### **1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2020.-**

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Suárez Suárez, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter TELEMÁTICO el día veinticuatro de abril de dos mil veinte.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

## REGIMEN INTERIOR

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día.

### **2º.- EXPEDIENTE 221130009.- AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO SOBRE ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS.-**

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Suárez Suárez, **aprobar la propuesta** de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de mayo de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

*“El Pleno Municipal, en sesión de fecha 1 de julio de 2019, acordó, en relación a las asignaciones a los Grupos Políticos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se asigna a los Grupos Políticos municipales una dotación económica con un componente fijo, idéntico para todos los Grupos, de 3.600 € anuales, y otro variable de 250€/mes por cada miembro del Grupo; dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y sin que estos recursos pudieran destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que pudieran constituir activos fijos de carácter patrimonial.*

*La pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus) está ocasionando un gran impacto económico sobre los recursos del Ayuntamiento.*

*La necesidad de afrontar de forma inmediata gastos para paliar la pandemia, así como las bonificaciones que está llevando a cabo la Corporación en diversas Ordenanzas Fiscales, para tratar de ayudar en lo posible a ciudadanos, empresas y demás colectivos en esta complicada situación, implican una reducción de los ingresos municipales muy sustancial.*

*La situación hace necesario reducir gastos en la medida de lo posible, por lo que creo que es precisamente en estas circunstancias cuando los Grupos Políticos y los Concejales que conforman la Corporación deben dar ejemplo y ser los primeros en colaborar en la reducción de gastos y dar muestras de austeridad.*

*Por lo expuesto, se **PROPONE** al Pleno Municipal el siguiente acuerdo:*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

*“Modificar con carácter transitorio el apartado Primero del acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2019, sobre régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, en la sección que lleva por rúbrica “ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS”, en el siguiente sentido:*

*- La asignación a los Grupos Políticos municipales de una dotación económica fija e idéntica para todos los Grupos, se fija entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 en 150€ mensuales, lo que hace un total de 900€ durante ese período.*

*- El componente variable de 250€/mes por cada miembro del Grupo, se fija en 125€/mes, durante esos meses.*

*El resto del acuerdo permanece en los mismos términos que en la actualidad.”*

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, ninguno de los tres puntos tiene dictamen de la comisión informativa por los motivos sabidos, y no sé si alguien quiere manifestar algo al respecto o hay unanimidad en la inclusión del punto sin dictamen.”

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“La propuesta me imagino que la conocéis, va en el sentido de reducir las asignaciones a los grupos, tanto la que va al grupo como la que es por concejal, como se indica, que es la mitad en el periodo de tiempo que va del 1 de julio al 31 de diciembre. Es decir, el segundo semestre del año.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, si alguien quiere hacer alguna intervención sobre este punto, porque bueno, está debidamente explicado en la propuesta.”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:**

“Gracias... Se me oye, ¿verdad? Bueno, buenos días a todos. Saludar a las personas que nos puedan estar siguiendo en directo y también mandar un saludo a Jesusa también, que no se encuentra hoy con nosotros aquí.

Bueno, nada, muy breve, voy a ser muy breve. Nosotros bueno, es obvio que desde nuestro grupo municipal, con esta crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID, pues desde el consistorio, creo, creemos que es una buena línea de trabajo seguir llevando a cabo esas medidas de esfuerzo, para poder dar respuesta, pues a las familias, colectivos, pymes, autónomos, etc. Es verdad que también hemos venido apoyando, pues la suspensión de la zona azul, la tasa de ocupación y demás y claro, la contrapartida es que al ingresar menos en las arcas, pues también tiene que salir menos. Es por eso que se plantea esta reducción temporal en las asignaciones municipales, y vemos adecuado el gasto y esta contención de gasto, y pertinente también que los grupos municipales

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

podamos contribuir a ello. Así lo propusimos hace unas semanas, cuando propusimos algo parecido en la línea de comprar EPIS, pero bueno, leales a este pensamiento, creo que sí que es nuestra responsabilidad hacer esa rebaja temporal en las asignaciones de los grupos municipales, pero también creemos que este ejemplo de austeridad es insuficiente, y creemos que tenemos que ir pensando en ir dando un paso más allá, y hacer efectiva también, por qué no, una rebaja temporal en los sueldos de los concejales liberados, en los de los asesores o en el número de asesores, con el fin de adaptar el gasto temporalmente a esta nueva situación de crisis. Nosotros vamos a votar a favor “

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Patricia.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de VOX, Sr. Álvarez Álvarez:**

“Buenos días a todos, un saludo y, sobre todo a Jesusa, que espero que pronto esté con nosotros. Por parte de nuestro grupo, estamos a favor del recorte de las asignaciones a grupos políticos y a concejales. Así todo, nos parece que la cuantía a reducir se queda corta, y si todos los grupos políticos estuviésemos de acuerdo, deberíamos suspender hasta el 31 de este mes el 100 por 100 de las asignaciones. Nuestro voto va a ser favorable, y si en algún momento se puede plantear la eliminación de las subvenciones durante este año, también estaremos a favor de ello.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Alex.”

### **Intervención de Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IX, Sr. Cosío**

**García:**

“Sí, bueno, nos parece bien la medida. Vamos a votar a favor. Y un poco en la línea que comentaba Patricia... Creemos que ante el panorama que se plantea de contención de gasto, de adelgazamiento, de los que... ¿No se me oye? Ah, vale. Los grupos tienen que participar de ese esfuerzo. Coincidimos también en que nos faltan otras medidas complementarias a esta. Hay que revisar los sueldos y tanto de los concejales liberados como de los asesores. Hay que revisar las dietas por asistencia, y nos hubiese gustado que todo esto se hubiese presentado de una forma más global, con una visión más global, como venimos pidiendo desde hace dos meses y medio, de ya analizar de una forma total el presupuesto, viendo de qué partes estamos dispuestos a recortar y cuáles no. Porque sin esa visión global, pues parece que vamos trabajando a salto de mata, y no tenemos los grupos posibilidad de expresar cuáles son nuestras preferencias o cuáles son las remesas, que creemos que realmente, sí se puede acotar más el gasto y cuáles deberíamos mirar más. En cualquier caso, como decía al principio, vamos a votar a favor.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias Edgar.”

### **Intervención de Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava**

**Palacio:**



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

“Muy buenos días a todos y, bueno, desde aquí queríamos, desde nuestro grupo, lo primero trasladar el apoyo y el respeto a aquellos fallecidos y familiares de los mismos en estas circunstancias actuales. Entendemos que todas estas herramientas, que nos han ofrecido desde el ayuntamiento, nos hacían mejores para atender a los ciudadanos y resolver sus inquietudes, saber escucharles y tener al final mayor visibilidad para ellos. Por lo tanto, al final estamos de acuerdo con todos los partidos que están opinando en relación a lo mismo, y estamos incluso favorables a revisar, si fuese necesario, los gastos, el dinero que se aporta a el grupo municipal. Por lo tanto, entendemos que esta medida no solo es estar a la altura de las actuales circunstancias, sino que es una necesidad que este ahorro vaya destinado a aquellas personas más vulnerables, que se hayan visto afectadas por la crisis, autónomos, pymes y empresas. No solo para apoyarlas, sino también para reactivar, ya que de esta manera, individual o sobre todo conjunta, estaríamos defendiendo el fin más importante, que no es otro que a nuestros ciudadanos y nuestro concejo, por lo que nosotros vamos a apoyar esta medida, sin lugar a duda, y estamos a vuestra disposición para volver a revisar las partidas y lo que haga falta, siempre con este fin de ayudar a nuestros ciudadanos, a nuestro concejo.”

## **Intervención de Concejales del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Bueno, buenos días y bueno, un respeto a todos los fallecidos y un apoyo a todos los familiares y bueno, como estaban diciendo los compañeros, a Jesusa que se ponga pronto. Bueno, sobre este punto yo simplemente quería comentar lo siguiente. Estamos de acuerdo con la propuesta que se nos presenta, que es lo que está ahora mismo para su aprobación, y lo que quería decir era que bueno, esto yo no quiero convertirlo en una carrera a ver quién recorta más, o a ver quién aporta más, sino simplemente ahora mismo hay una propuesta encima de la mesa y sí que estaríamos abiertos a cualquier otro tipo de propuestas. Muchas gracias. Vamos a votar a favor.”

## **GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a votación la ratificación de la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, votan a favor Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González; y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); votan en contra la Sra. Serna Mena y el Sr. Pintado Piquero (total **dos votos en contra** de SOMOS Siero); **no hay abstenciones**; ausente la Sra. Suárez Suárez.

Por tanto, SE ACUERDA, por mayoría, la inclusión del asunto en el orden del día.

## **3º.- EXPEDIENTE PRE142003.- AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Nº 6 (TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO), 10 (TASA POR LA**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

## RECOGIDA DE BASURA A DOMICILIO Y SU TRATAMIENTO) Y 12 (TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA); Y NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS.-

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González; y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, PP, VOX, FORO y PVF); los votos en contra de la Sra. Is Antuña y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres votos en contra** de IU-IX); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs); los dos concejales del Grupo Municipal de SOMOS Siero, el Sr. Pintado Piquero y la Sra. Serna Mena, no emitieron voto ni a favor ni en contra, ni abstención, motivo por el cual de acuerdo a lo señalado en el artículo 100 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el contenido de su voto ha de computarse como de "abstención" (total **cuatro abstenciones** de SOMOS SIERO y de Cs); ausente la Sra. Suárez Suárez; **aprobar las dos propuestas** de la Concejalia Delegada del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria. Contratación. Organización y Régimen Interior, de fecha 19 de mayo de 2020, obrantes en el expediente y cuyo tenor literal es el que a continuación se transcribe:

### "PROPUESTA I

PROPUESTA DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS, PRESUPUESTO 2020.-

La crisis vinculada al COVID19 ha dado lugar a que el Ayuntamiento de Siero haya visto mermados sus recursos disponibles derivados de las siguientes circunstancias:

- Derivado del propio estado de alarma existen una serie de ingresos vinculados a tasas que no se han realizado durante el primer trimestre de 2020 que se han cuantificado en 65.760,78 euros.

- Para paliar la crisis generada ya se han adoptado una serie de medidas de índole tributario (no exigibilidad de determinadas tasa por ocupación de suelo público) y es previsible la reducción de ingresos en muchas tasa vinculadas a servicios de titularidad municipal que se estiman en 417.741,01 euros.

A todo esto se añade la propuesta de no exigibilidad de las tasas de agua, basura y alcantarillado que se tramita simultáneamente a esta propuesta.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

Por ello se ha analizado el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2020 y se propone que las siguientes aplicaciones sean declaradas no disponibles dado que se corresponden con gastos que se estima no han sido ejecutados hasta la fecha y no se van a ejecutar en este ejercicio:

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
13200-12003	Sueldos Grupo C1 Policía Local	54.633,42
13200-12006	Trienios Policía Local	11.170,70
13200-12100	Complemento de destino Policía Local	25.970,97
13200-12101	Complementos específico Policía Local	58.352,97
13200-15000	Productividad Policía Local	21.568,49
13200-16000	Seguridad Social Policía Local	74.395,04
15320-21000	Glorieta La Fresneda	16.000,00
15320-61900	Glorieta La Fresneda (2020/4/VIURB/4)	14.000,00
17200-48902	Subvención Espertar Animal	2.000,00
23100-48901	Subvenciones tercera edad	24.000,00
23100-48907	Ayuda al Sahara	900,00
23100-49001	Premio derechos humanos	13.000,00
32300-48901	Subvenciones enseñanza	12.500,00
32310-63200	Inversión reposición edificio Escuela Infantil	26.766,15
33400-48901	Subvenciones grupos folklóricos	15.000,00
33400-48903	Convenio Asociación Sierense Amigos Música	20.000,00
33400-48904	Convenio Siero Musical	12.350,00
33400-48905	Convenio Orquesta de Cámara de Siero	15.200,00
33400-48907	Convenio Museo de la Romería de El Carbayu	1.300,00
33400-48908	Convenio Amigos del Roble	1.400,00
33400-48909	Convenio Asociación Pro Órgano	1.000,00
33400-48921	Convenio Museo de Títeres	1.350,00
33800-48904	Convenio Valdesoto de Antaño	2.700,00
33800-48905	Convenio Cofradía Nuestra Señora del Buen Suceso	14.400,00
33800-48906	COMISION DE FESTEJOS DE POLA DE SIERO	36.000,00
33800-48907	COMISION FIESTAS PATRONALES VALDESOTO	10.400,00
33800-48908	SUBVENCIÓN SDAD. FESTEJOS SAN MARTÍN DE LA CARRERA	11.300,00
33800-48909	COMISION FESTEJOS SANTA ISABEL LUGONES	19.600,00
33800-48920	Subvenciones sociedades festejos	21.000,00
45400-62400	Compra tractor	30.000,00
91200-48900	Asignacion grupos políticos	25.950,00
92000-22601	Atenciones protocolarias y representativas A.G.	13.500,00

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

92000-22602	Publicidad y propaganda A.G.	20.000,00
92400-48903	ASOCIACION VECINOS LA FRESNEDA	11.100,00
	TOTAL DECLARADO NO DISPONIBLE	638.807,74

“

## “PROPUESTA II

### **PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. CONTRATACIÓN. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE MODIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020 DE LAS ORDENANZAS FISCALES NÚMEROS 6, 10 Y 12**

Visto que la crisis sanitaria del COVID19 ha afectado a muchos negocios y empresas del concejo, ocasionando en muchos casos el cierre temporal de las actividades y en otros que aunque abiertos han tenido una merma de ingresos muy significativa con lo cual la capacidad económica de los sujetos pasivos se ha visto muy mermada.

Considerando que es voluntad del Ayuntamiento de Siero paliar en la medida de sus posibilidades las cargas que pesan sobre dichos negocios, en orden a garantizar el interés público que implica un adecuado tejido económico.

Visto que se han analizado diversas posibilidades para conseguir dicha finalidad, desde otras medidas tributarias hasta la apertura de líneas de subvención, la cual se descarta porque no permitiría cubrir la necesidad planteada con carácter inmediato, tal y como requiere la situación planteada y que sería más gravosa de tramitar tanto para las personas afectadas como para la propia Administración.

Considerando que la medida que se propone es necesaria ante la gravedad de la crisis y se trata de una medida excepcional de duración muy limitada al establecerse exclusivamente para un único periodo.

Considerando que el TRLRHL configura en su artículo 2º el sistema de recursos municipales, siendo unos de carácter obligatorio y otros de exigencia voluntaria como son las tasas y todo ello en el marco del principio establecido por la Ley 39/1988 de autonomía de las Corporaciones Locales en el proceso de obtención y empleo de sus recursos financieros, la posibilidad de incidir en la determinación del volumen de los mismos y en la libre organización de su gasto, regulando la capacidad para determinar dentro de ciertos límites el nivel del volumen de sus recursos propios.

Considerando que dentro de dicho marco es necesario la adopción de medidas de interés general para poder paliar la situación originada dentro del marco de la potestad

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

tributaria atribuida a este Ayuntamiento y junto con medidas de reorganización de gasto que permitan una mejor asignación de los recursos públicos.

Considerando que se trata de una medida que se basa en las disposiciones constitucionales y legales aplicables de que los tributos deben tener en cuenta la capacidad económica de los supuestos llamados a satisfacerlos y que también tiene en cuenta las limitaciones de la capacidad económica de este Ayuntamiento y que es la medida más adecuada en función de las características del colectivo afectado.

Se propone al Pleno Municipal la inclusión de las siguientes Disposiciones Transitorias en las Ordenanzas Fiscales que se señalan a continuación, con efectos de la fecha del acuerdo de aprobación provisional.

## **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 6 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

Se propone incluir al final se último artículo la siguiente:

### **DISPOSICION TRANSITORIA:**

1º.- Con motivo de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 según Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a fin de paliar los perjuicios económicos ocasionados por la suspensión de diversas actividades económicas, se establece una exención de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado de los sujetos pasivos que tributan como abonados no domésticos, del siguiente recibo trimestral que se liquide con posterioridad a la aprobación provisional de la presente disposición transitoria, que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, incluso comunidades de bienes, que lleven a cabo actividades empresariales o comerciales en el ámbito territorial del municipio de Siero.
- Que hayan visto mermada su capacidad económica derivado de la situación de estado de alarma ocasionada por el COVID19 por encontrarse en alguno de los siguientes supuestos
  - a) que hayan suspendido su actividad como consecuencia de las medidas adoptadas por el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo. Con carácter general se presumirán que son actividades suspendidas y se reconocerá de oficio la exención a las siguientes

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

Epígrafe	Denominación
615,6	Galerías de arte.
651,1	Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería.
651,2	Comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado.
651,3	Comercio al por menor de lencería y corsetería.
651,4	Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería.
651,5	Comercio al por menor de prendas especiales.
651,6	Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general.
651,7	Comercio al por menor de confecciones de peletería.
652,3	Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal.
652,4	Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios.
653,1	Comercio al por menor de muebles (excepto los de oficina).
653,2	Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina.
653,3	Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos).
653,4	Comercio al por menor de materiales de construcción y de artículos y mobiliario de saneamiento.
653,5	Comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas, molduras y marcos, tarimas y parqué-mosaico, cestería y artículos de corcho.
653,6	Comercio al por menor de artículos de «bricolaje».
653,9	Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p.
654,1	Comercio al por menor de vehículos terrestres.
654,2	Comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres.
654,3	Comercio al por menor de vehículos aéreos.
654,4	Comercio al por menor de vehículos fluviales y marítimos de vela o motor y deportivos.
654,5	Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos).
654,6	Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos.
656	Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso doméstico.
657	Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios.
659,1	Comercio al por menor de sellos, monedas, medallas conmemorativas, billetes para coleccionistas, obras de arte y antigüedades, minerales sueltos o en colecciones, fósiles, insectos, conchas, plantas y animales disecados.
659,2	Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

659,4	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, y artículos de dibujo y bellas artes.
659,5	Comercio al por menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería.
659,6	Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia.
659,7	Comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales.
659,9	Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta Agrupación, excepto los que deban clasificarse en el epígrafe 653.9.
671,1	Servicios en restaurantes de cinco tenedores.
671,2	Servicios en restaurantes de cuatro tenedores.
671,3	Servicios en restaurantes de tres tenedores.
671,4	Servicios en restaurantes de dos tenedores.
671,5	Servicios en restaurantes de un tenedor.
672,1	Cafeterías de tres tazas.
672,2	Cafeterías de dos tazas.
672,3	Cafeterías de una taza.
673,1	Cafés y bares de categoría especial.
673,2	Otros cafés y bares.
674,5	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar que se presten en sociedades, círculos, casinos, clubes y establecimientos análogos.
674,6	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar establecidos en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los bailes y similares.
674,7	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los bailes y similares.
675	Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos, situados en mercados o plazas de abastos, al aire libre en la vía pública o jardines.
676	Servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías.
681	Servicio de hospedaje en hoteles y moteles.
682	Servicio de hospedaje en hostales y pensiones.
683	Servicio de hospedaje en fondas y casas de huéspedes.
684	Servicio de hospedaje en hoteles-apartamentos.
685	Alojamientos turísticos extrahoteleros.
686	Explotación de apartamentos privados a través de agencia o empresa organizada.
687,1	Campamentos de lujo.
687,2	Campamentos de primera clase.
687,3	Campamentos de segunda clase.
687,4	Campamentos de tercera clase.
691,1	Reparación de artículos eléctricos para el hogar.
691,2	Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos.
691,9	Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

755	Agencias de viajes.
931,1	Guardería y enseñanza de educación infantil, exclusivamente.
932,1	Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional, no superior.
932,2	Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional superior.
933,1	Enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos, aeronáuticos, etc.
933,9	Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares, n.c.o.p.
935,1	Colegios mayores.
935,2	Residencia de estudiantes.

942,2	Balnearios y baños.
962,1	Distribución y venta de películas cinematográficas, excepto películas en soporte de cinta magnetoscópica.
963,1	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos.
965,1	Espectáculos en salas y locales (excepto espectáculos taurinos).
966,1	Bibliotecas y museos.
966,2	Parques zoológicos, jardines botánicos y similares.
967,1	Instalaciones deportivas.
967,2	Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.
968,1	Instalaciones para la celebración de espectáculos deportivos.
969,1	Salas de baile y discotecas.
969,2	Casinos de juego.
969,3	Juego de bingo.
969,4	Máquinas recreativas y de azar.
969,5	Juegos de billar, ping-pong, bolos y otros.
969,6	Salones recreativos y de juego.
971,2	Limpieza y teñido de calzado.
971,3	Zurcido y reparación de ropas.
972,1	Servicios de peluquería de señora y caballero.
972,2	Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética.
973,1	Servicios fotográficos.
973,3	Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopiadoras.
975	Servicios de enmarcación
979,4	Adiestramiento de animales y otros servicios de atenciones a animales domésticos.
981,1	Curiosidades, bien naturales o artificiales, en parques, castillos, grutas, cuevas, etc.
981,2	Jardines de recreo en los que la entrada es por precio.
981,3	Parques de atracciones, incluidos los acuáticos y análogos, de carácter estable.
982,1	Tómbolas y tarifas autorizadas en establecimiento permanente.
982,5	Organización y celebración de Apuestas Deportivas, Loterías y otros juegos.
3-01-019	Otras actividades relacionadas con el cine, el teatro y el circo, n.c.o.p.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

b) Resto de usuarios no domésticos cerrados y los negocios que estuvieron abiertos pero la actividad desarrollada por la empresa, haya sufrido una reducción respecto del promedio facturado en el semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma, de al menos el 60%. También se incluirán en este apartado los sujetos pasivos en los que en un mismo establecimiento se desarrollen actividades obligadas y no obligadas al cierre.

En el caso b) se requerirá la presentación de una solicitud, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación en el B.O.P.A de la presente disposición transitoria. La solicitud deberá ir acompañada de una declaración responsable acerca de los extremos señalados anteriormente, pudiendo el Ayuntamiento de Siero exigir que se complete la solicitud de aquella documentación que acredite fehacientemente tal circunstancia.

En todo caso la exención no incluirá a las administraciones públicas, sus organismos autónomos, las empresas públicas y otros entes públicos, ni aquellas actividades que a pesar del cierre del local físico hayan mantenido su nivel de ingresos a través de cuotas de los usuarios o transferencias periódicas de carácter público.

## **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA Y SU TRATAMIENTO**

Se propone incluir al final de su último artículo la siguiente:

### **DISPOSICION TRANSITORIA:**

1º.- Con motivo de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 según Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a fin de paliar los perjuicios económicos ocasionados por la suspensión de diversas actividades económicas, se establece una exención de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su tratamiento de los sujetos pasivos que tributan como abonados no domésticos, del siguiente recibo trimestral que se liquide con posterioridad a la aprobación provisional de la presente disposición transitoria, que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, incluso comunidades de bienes, que lleven a cabo actividades empresariales o comerciales en el ámbito territorial del municipio de Siero.
- Que hayan visto mermada su capacidad económica derivado de la situación de estado de alarma ocasionada por el COVID19 por encontrarse en alguno de los siguientes supuestos

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

a) que hayan suspendido su actividad como consecuencia de las medidas adoptadas por el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo. Con carácter general se presumirán que son actividades suspendidas y se reconocerá de oficio la exención a las siguientes

Epígrafe	Denominación
615,6	Galerías de arte.
651,1	Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería.
651,2	Comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado.
651,3	Comercio al por menor de lencería y corsetería.
651,4	Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería.
651,5	Comercio al por menor de prendas especiales.
651,6	Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutivos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general.
651,7	Comercio al por menor de confecciones de peletería.
652,3	Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal.
652,4	Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios.
653,1	Comercio al por menor de muebles (excepto los de oficina).
653,2	Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina.
653,3	Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos).
653,4	Comercio al por menor de materiales de construcción y de artículos y mobiliario de saneamiento.
653,5	Comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas, molduras y marcos, tarimas y parqué-mosaico, cestería y artículos de corcho.
653,6	Comercio al por menor de artículos de «bricolaje».
653,9	Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p.
654,1	Comercio al por menor de vehículos terrestres.
654,2	Comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres.
654,3	Comercio al por menor de vehículos aéreos.
654,4	Comercio al por menor de vehículos fluviales y marítimos de vela o motor y deportivos.
654,5	Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos).
654,6	Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos.
656	Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso doméstico.
657	Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios.
659,1	Comercio al por menor de sellos, monedas, medallas conmemorativas, billetes para

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

	coleccionistas, obras de arte y antigüedades, minerales sueltos o en colecciones, fósiles, insectos, conchas, plantas y animales disecados.
659,2	Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina.
659,4	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, y artículos de dibujo y bellas artes.
659,5	Comercio al por menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería.
659,6	Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia.
659,7	Comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales.
659,9	Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta Agrupación, excepto los que deban clasificarse en el epígrafe 653.9.
671,1	Servicios en restaurantes de cinco tenedores.
671,2	Servicios en restaurantes de cuatro tenedores.
671,3	Servicios en restaurantes de tres tenedores.
671,4	Servicios en restaurantes de dos tenedores.
671,5	Servicios en restaurantes de un tenedor.
672,1	Cafeterías de tres tazas.
672,2	Cafeterías de dos tazas.
672,3	Cafeterías de una taza.
673,1	Cafés y bares de categoría especial.
673,2	Otros cafés y bares.
674,5	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar que se presten en sociedades, círculos, casinos, clubes y establecimientos análogos.
674,6	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar establecidos en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los bailes y similares.
674,7	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los bailes y similares.
675	Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos, situados en mercados o plazas de abastos, al aire libre en la vía pública o jardines.
676	Servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías.
681	Servicio de hospedaje en hoteles y moteles.
682	Servicio de hospedaje en hostales y pensiones.
683	Servicio de hospedaje en fondas y casas de huéspedes.
684	Servicio de hospedaje en hoteles-apartamentos.
685	Alojamientos turísticos extrahoteleros.
686	Explotación de apartamentos privados a través de agencia o empresa organizada.
687,1	Campamentos de lujo.
687,2	Campamentos de primera clase.
687,3	Campamentos de segunda clase.
687,4	Campamentos de tercera clase.
691,1	Reparación de artículos eléctricos para el hogar.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

691,2	Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos.
691,9	Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.
755	Agencias de viajes.
931,1	Guardería y enseñanza de educación infantil, exclusivamente.
932,1	Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional, no superior.
932,2	Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional superior.
933,1	Enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos, aeronáuticos, etc.
933,9	Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares, n.c.o.p.
935,1	Colegios mayores.
935,2	Residencia de estudiantes.

942,2	Balnearios y baños.
962,1	Distribución y venta de películas cinematográficas, excepto películas en soporte de cinta magnetoscópica.
963,1	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos.
965,1	Espectáculos en salas y locales (excepto espectáculos taurinos).
966,1	Bibliotecas y museos.
966,2	Parques zoológicos, jardines botánicos y similares.
967,1	Instalaciones deportivas.
967,2	Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.
968,1	Instalaciones para la celebración de espectáculos deportivos.
969,1	Salas de baile y discotecas.
969,2	Casinos de juego.
969,3	Juego de bingo.
969,4	Máquinas recreativas y de azar.
969,5	Juegos de billar, ping-pong, bolos y otros.
969,6	Salones recreativos y de juego.
971,2	Limpieza y teñido de calzado.
971,3	Zurcido y reparación de ropas.
972,1	Servicios de peluquería de señora y caballero.
972,2	Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética.
973,1	Servicios fotográficos.
973,3	Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopadoras.
975	Servicios de enmarcación
979,4	Adiestramiento de animales y otros servicios de atenciones a animales domésticos.
981,1	Curiosidades, bien naturales o artificiales, en parques, castillos, grutas, cuevas, etc.
981,2	Jardines de recreo en los que la entrada es por precio.
981,3	Parques de atracciones, incluidos los acuáticos y análogos, de carácter estable.
982,1	Tómbolas y tarifas autorizadas en establecimiento permanente.
982,5	Organización y celebración de Apuestas Deportivas, Loterías y otros juegos.
3-01-019	Otras actividades relacionadas con el cine, el teatro y el circo, n.c.o.p.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

b) Resto de usuarios no domésticos cerrados y los negocios que estuvieron abiertos pero la actividad desarrollada por la empresa, haya sufrido una reducción respecto del promedio facturado en el semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma, de al menos el 60%. También se incluirán en este apartado los sujetos pasivos en los que en un mismo establecimiento se desarrollen actividades obligadas y no obligadas al cierre.

En el caso b) se requerirá la presentación de una solicitud, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación en el B.O.P.A de la presente disposición transitoria. La solicitud deberá ir acompañada de una declaración responsable acerca de los extremos señalados anteriormente, pudiendo el Ayuntamiento de Siero exigir que se complete la solicitud de aquella documentación que acredite fehacientemente tal circunstancia.

En todo caso la exención no incluirá a las administraciones públicas, sus organismos autónomos, las empresas públicas y otros entes públicos, ni aquellas actividades que a pesar del cierre del local físico hayan mantenido su nivel de ingresos a través de cuotas de los usuarios o transferencias periódicas de carácter público.

## **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 12 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA**

Se propone incluir al final de su último artículo la siguiente:

### **DISPOSICION TRANSITORIA:**

1ª.- Con motivo de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 según Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a fin de paliar los perjuicios económicos ocasionados por la suspensión de diversas actividades económicas, se establece una exención de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua de los sujetos pasivos que tributan como abonados no domésticos, del siguiente recibo trimestral que se liquide con posterioridad a la aprobación provisional de la presente disposición transitoria, que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, incluso comunidades de bienes, que lleven a cabo actividades empresariales o comerciales en el ámbito territorial del municipio de Siero.

- Que hayan visto mermada su capacidad económica derivado de la situación de estado de alarma ocasionada por el COVID19 por encontrarse en alguno de los siguientes supuestos

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

a) que hayan suspendido su actividad como consecuencia de las medidas adoptadas por el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo. Con carácter general se presumirán que son actividades suspendidas y se reconocerá de oficio la exención a las siguientes

Epígrafe	Denominación
615,6	Galerías de arte.
651,1	Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería.
651,2	Comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado.
651,3	Comercio al por menor de lencería y corsetería.
651,4	Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería.
651,5	Comercio al por menor de prendas especiales.
651,6	Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutivos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general.
651,7	Comercio al por menor de confecciones de peletería.
652,3	Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal.
652,4	Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios.
653,1	Comercio al por menor de muebles (excepto los de oficina).
653,2	Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina.
653,3	Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos).
653,4	Comercio al por menor de materiales de construcción y de artículos y mobiliario de saneamiento.
653,5	Comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas, molduras y marcos, tarimas y parqué-mosaico, cestería y artículos de corcho.
653,6	Comercio al por menor de artículos de «bricolaje».
653,9	Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p.
654,1	Comercio al por menor de vehículos terrestres.
654,2	Comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres.
654,3	Comercio al por menor de vehículos aéreos.
654,4	Comercio al por menor de vehículos fluviales y marítimos de vela o motor y deportivos.
654,5	Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos).
654,6	Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos.
656	Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso doméstico.
657	Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios.
659,1	Comercio al por menor de sellos, monedas, medallas conmemorativas, billetes para



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

	coleccionistas, obras de arte y antigüedades, minerales sueltos o en colecciones, fósiles, insectos, conchas, plantas y animales disecados.
659,2	Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina.
659,4	Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, y artículos de dibujo y bellas artes.
659,5	Comercio al por menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería.
659,6	Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia.
659,7	Comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales.
659,9	Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta Agrupación, excepto los que deban clasificarse en el epígrafe 653.9.
671,1	Servicios en restaurantes de cinco tenedores.
671,2	Servicios en restaurantes de cuatro tenedores.
671,3	Servicios en restaurantes de tres tenedores.
671,4	Servicios en restaurantes de dos tenedores.
671,5	Servicios en restaurantes de un tenedor.
672,1	Cafeterías de tres tazas.
672,2	Cafeterías de dos tazas.
672,3	Cafeterías de una taza.
673,1	Cafés y bares de categoría especial.
673,2	Otros cafés y bares.
674,5	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar que se presten en sociedades, círculos, casinos, clubes y establecimientos análogos.
674,6	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar establecidos en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los bailes y similares.
674,7	Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los bailes y similares.
675	Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos, situados en mercados o plazas de abastos, al aire libre en la vía pública o jardines.
676	Servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías.
681	Servicio de hospedaje en hoteles y moteles.
682	Servicio de hospedaje en hostales y pensiones.
683	Servicio de hospedaje en fondas y casas de huéspedes.
684	Servicio de hospedaje en hoteles-apartamentos.
685	Alojamientos turísticos extrahoteleros.
686	Explotación de apartamentos privados a través de agencia o empresa organizada.
687,1	Campamentos de lujo.
687,2	Campamentos de primera clase.
687,3	Campamentos de segunda clase.
687,4	Campamentos de tercera clase.
691,1	Reparación de artículos eléctricos para el hogar.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

691,2	Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos.
691,9	Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.
755	Agencias de viajes.
931,1	Guardería y enseñanza de educación infantil, exclusivamente.
932,1	Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional, no superior.
932,2	Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional superior.
933,1	Enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos, aeronáuticos, etc.
933,9	Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares, n.c.o.p.
935,1	Colegios mayores.
935,2	Residencia de estudiantes.

942,2	Balnearios y baños.
962,1	Distribución y venta de películas cinematográficas, excepto películas en soporte de cinta magnetoscópica.
963,1	Exhibición de películas cinematográficas y vídeos.
965,1	Espectáculos en salas y locales (excepto espectáculos taurinos).
966,1	Bibliotecas y museos.
966,2	Parques zoológicos, jardines botánicos y similares.
967,1	Instalaciones deportivas.
967,2	Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.
968,1	Instalaciones para la celebración de espectáculos deportivos.
969,1	Salas de baile y discotecas.
969,2	Casinos de juego.
969,3	Juego de bingo.
969,4	Máquinas recreativas y de azar.
969,5	Juegos de billar, ping-pong, bolos y otros.
969,6	Salones recreativos y de juego.
971,2	Limpieza y teñido de calzado.
971,3	Zurcido y reparación de ropas.
972,1	Servicios de peluquería de señora y caballero.
972,2	Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética.
973,1	Servicios fotográficos.
973,3	Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopiadoras.
975	Servicios de enmarcación
979,4	Adiestramiento de animales y otros servicios de atenciones a animales domésticos.
981,1	Curiosidades, bien naturales o artificiales, en parques, castillos, grutas, cuevas, etc.
981,2	Jardines de recreo en los que la entrada es por precio.
981,3	Parques de atracciones, incluidos los acuáticos y análogos, de carácter estable.
982,1	Tómbolas y tarifas autorizadas en establecimiento permanente.
982,5	Organización y celebración de Apuestas Deportivas, Loterías y otros juegos.
3-01-019	Otras actividades relacionadas con el cine, el teatro y el circo, n.c.o.p.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

--	--

b) Resto de usuarios no domésticos cerrados y los negocios que estuvieron abiertos pero la actividad desarrollada por la empresa, haya sufrido una reducción respecto del promedio facturado en el semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma, de al menos el 60%. También se incluirán en este apartado los sujetos pasivos en los que en un mismo establecimiento se desarrollen actividades obligadas y no obligadas al cierre.

En el caso b) se requerirá la presentación de una solicitud, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación en el B.O.P.A de la presente disposición transitoria. La solicitud deberá ir acompañada de una declaración responsable acerca de los extremos señalados anteriormente, pudiendo el Ayuntamiento de Siero exigir que se complete la solicitud de aquella documentación que acredite fehacientemente tal circunstancia.

En todo caso la exención no incluirá a las administraciones públicas, sus organismos autónomos, las empresas públicas y otros entes públicos, ni aquellas actividades que a pesar del cierre del local físico hayan mantenido su nivel de ingresos a través de cuotas de los usuarios o transferencias periódicas de carácter público."

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:**

"Sí bueno, respecto a este, entendemos que estamos ante dos expedientes diferentes, el PRE142003 y el GEN14000C, sin un proceso de unificación, con dos propuestas de acuerdo diferentes y que se busca una relación de causalidad, y que simplemente están unidos en un documento que realiza la propia alcaldía. Por tanto, creemos que no ha lugar a unificar en un solo punto estos dos expedientes."

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Bueno, voy a intentar explicar el porqué se va a votar conjuntamente y por qué lo ha decidido así esta alcaldía. Como bien saben ustedes, son dos expedientes que podría darse la paradoja de que se aprobase la exención en la tasa, de las distintas tasas a los hosteleros, comerciantes, y que en el segundo punto, con la financiación que es necesaria para hacer posible esta primera medida, no saliese adelante, con lo cual estaríamos ante una situación totalmente incomprensible y que sería imposible ejecutar la primera medida sin la segunda. Es por ello por lo que tiene que votarse conjuntamente, porque la financiación para la bonificación tiene que ser aprobada también. La exención no se puede aplicar si no hay una financiación que la garantice. Por lo tanto, por eso lo votamos conjuntamente. Y por otra cuestión además de carácter político, y que ahí además creo que todos deberían estar de acuerdo. Estamos en una situación tremendamente excepcional,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

tremendamente difícil, y que evidentemente se plantean escenarios complejos, ante los que va a haber que tomar decisiones. Y las decisiones significan que cada uno, libremente, conforme a su ideología, a su forma de entender el mundo, podrá decidir si quiere bonificar o hacer una exención a un colectivo o a otro, a un sector, a los autónomos, a los comerciantes, hosteleros, o no, o cuánto, pero también inevitablemente habrá que decidir, y ahí hay distintas opciones, cómo queremos financiar esto. Y la propuesta del Equipo de Gobierno, una propuesta política que además es clara, decimos. Queremos aplicar la exención de todas estas tasas a quienes más se han visto golpeados por la crisis, o parte de los que más han sufrido la crisis, como son los pequeños comerciantes, las pequeñas empresas, los hosteleros, y decimos de dónde queremos financiar eso. Y lo decimos, de aquí. Evidentemente, yo no pretendo que todo el mundo esté de acuerdo, pero es una propuesta política clara, de una medida y con qué la financiamos. A partir de ahí, hay otro tipo de planteamientos, pero que yo entiendo que deben de ir obligatoriamente unidos, tanto por la cuestión que os explicaba inicialmente, de que no tendría validez el acuerdo si no se garantizase la financiación, y también porque políticamente es hora de que cada uno de nosotros digamos a la sociedad cómo queremos afrontar esta situación. Y luego ahí hay estos planteamientos, todos me parecen oye, pues muy respetables, pero hay que decirlo, no podemos decir "queremos bonificar, queremos aumentar las subvenciones, queremos aumentar las inversiones, queremos aumentar los sueldos". No, evidentemente hay menos recursos, señores, va a haber menos recursos y se requiere de tomar medidas. Y esta es la primera, no va a ser la última. ¿Y por qué...? Lo que decía Edgar, queremos tener una visión más global del presupuesto. Nosotros lo hacemos cuando está la liquidación del primer trimestre, y hasta que no esté la liquidación del segundo trimestre, y con ello el primer semestre del año, tampoco tenemos una visión mucho más global del presupuesto. Lo vamos teniendo en función de la liquidación trimestral del presupuesto, que nos va pasando la Intervención municipal y de la cual se dio cuenta recientemente, y es ahí cuando vemos la fotografía real del alcance económico, de los ingresos y de los gastos. Y es ahí cuando tenemos que ir tomando medidas y decisiones. Por lo tanto, yo creo que está más que justificado que la votación tiene que ser una única votación, salvo que se me diga por parte de Secretaría que eso no es posible desde el punto de vista legal. En cuyo caso entonces asumiré lo que la ley diga. Pero, tal y como he consultado antes de hacer la convocatoria, parece que desde el punto de vista jurídico, no hay inconveniente en que sea así. Si el Secretario quiere añadir algo."

## **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

"El orden del día, como saben, la convocatoria, la hace el alcalde, y los términos de las votaciones de los expedientes también los hace él. Puede estar más o menos fundamentado. Él ha dado su explicación. Yo creo que es posible. Posiblemente a lo mejor de otra manera, sería más... pero también posible.

Hay una propuesta de la concejalía delegada sobre no disponibilidad de créditos, con el detalle que me imagino que conocéis, y también hay una propuesta de modificación de tres ordenanzas fiscales. Concretamente, la número 6, que es la que regula la prestación del servicio de alcantarillado, la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado mediante la introducción en la misma de la disposición transitoria. También la modificación de la ordenanza fiscal número 10, que es la que regula la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de la basura, su tratamiento. También la introducción en la ordenanza fiscal de una disposición transitoria, y finalmente la

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

propuesta recoge también simultáneamente la modificación de la ordenanza fiscal número 12, que es la que regula la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua, con la introducción igualmente de una disposición transitoria en los términos que obran en la propuesta.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

·Bueno, voy a ceder la palabra a Alberto Pajares, el concejal de Hacienda, que os haga una breve exposición del punto.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

“Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, desearos antes de entrar a debatir el punto del orden del día, que estéis todos bien de salud y Cristóbal, pues trasladar de parte del Grupo municipal Socialista una pronta recuperación para Jesusa. Bueno, un poco por ordenar el debate, aunque ya Javier se anticipó un poco a lo que queríamos explicar. Bueno, pues el punto se somete a votación de forma conjunta, dos propuestas que entendemos que están íntimamente relacionadas, ya que una de ellas, pues va a minorar los ingresos municipales y la otra se toma pues para equilibrar el presupuesto de gastos, en virtud de esa medida que se adopta. Entendemos que hay que hacerlo de manera simultánea y por eso se trae la propuesta, esta propuesta conjunta. Por la parte que dijéramos, afecta a la minoración de ingresos, la propuesta que se trae es la introducción a una exención transitoria que permita no cobrar la tasa de agua, basura y alcantarillado durante un trimestre, para empresas y comercios afectados por el COVID, ya sea por el cierre total o por una merma sustancial de ingresos. Esta propuesta, creo si no me equivoco y que ya había sido avanzada el, creo que el primer día que se decretó el estado de alarma por parte de alcaldía, y hoy se materializa en una propuesta, que lógicamente, pues se ajusta a la legalidad, que es objetiva, ya que apoya tanto a los que cierra, cerraron o han tenido que cerrar totalmente, como a los que han visto, han visto perjudicados de una forma importante, y que además entendemos que reduce la burocracia a lo mínimo posible. Esta propuesta, bueno, pues ha sido trabajada junto con los departamentos de Intervención y Tesorería, a los que quiero agradecer su gran trabajo en este expediente. Como se explica en los cálculos realizados, esta medida se valora en torno a unos 350 o 400.000 euros, ya que hay algunos que van a tener que presentar, que han tenido una serie de pérdidas o de menores ingresos y, por tanto, no sabemos si todos lo van a presentar, o si algunas empresas que lo presenten no van a tener derecho a la bonificación, pero bueno, está estimado en torno a esos 350 o 400.000 euros. Paralelamente a esta medida además, sumada a las exenciones en terrazas, mercadillos, otros ingresos que no se van a percibir por esta situación excepcional que se ha producido, pues va a hacer que nuestro presupuesto quede desequilibrado, por lo que nos obliga, como dice, como acaba de decir el señor alcalde, a tomar una primera batería de medidas, decretando la no disponibilidad de algunos gastos que estaban en el presupuesto de 2020. Decimos que es una primera batería porque va a, con una gran probabilidad, con una elevada probabilidad, va a ser necesario tomar más acuerdos posteriores, una vez que se realicen los cálculos de ejecución del segundo trimestre, que se envían al Ministerio a finales del mes de julio. No voy a detallar las partidas, ya que bueno, el alcalde y yo fuimos hablando con todos los grupos, y bueno, están claramente explicadas en el expediente. Si bien bueno, políticamente se marcaron dos líneas rojas. Por un lado, no minorar ninguna subvención de carácter social.

Todas las subvenciones de carácter social se han mantenido exactamente igual, y por otro lado, tampoco hemos minorado ninguna de las inversiones que había en el presupuesto, ya que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

creemos que es la mejor forma que tenemos de activar la economía y generar empleo. Creo que la apuesta es clara por parte del Equipo de Gobierno. Hay que tomar medidas y lógicamente, como comentaba el Portavoz de Izquierda Unida, nos gustaría saber el alcance de todo esto, pero a día de hoy, no sabemos lo que va a pasar con el COVID, no sabemos lo que vamos a dejar de percibir y tenemos que ir tomando medidas poco a poco, a medida que vayamos viendo pues cómo vamos ejecutando el presupuesto y cómo va, cómo se van sucediendo los hechos. Por mi parte, nada más. Espero que haya quedado bien clara la medida y esperamos el apoyo mayoritario de los grupos, muchas gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Alberto. Bueno, abrimos un turno de intervenciones. Voy a intentar mantener el orden. Levantar la mano todos los que queráis intervenir y vamos, si acaso, intentando mantener el orden de abajo a arriba, para no liarme.

Voy a empezar, si no os importa, la línea de las cámaras para no dejarme detrás,”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta**

**Salinas:**

“Hola, buenos días a todos, espero que se me oiga. Lo primero de todo es agradecer a todos los compañeros de los distintos grupos políticos el interés demostrado por nuestra concejala, que está recién operada y que va evolucionando favorablemente. Vamos a ir centrándonos en este momento en la propuesta que tenemos delante de la mesa. Siempre hemos sido conscientes nosotros, desde nuestro grupo, de cuál era el problema al que nos estábamos enfrentando. Creo que estamos, como bien decía en este momento el concejal, estamos no sé, no recuerdo muy bien si era el concejal o era el alcalde, estamos ante un primer paso. ¿Por qué? Porque realmente, cuando nosotros podamos empezar a ver cuáles son el alcance real de las medidas económicas que las empresas van a tomar, es decir, si van a seguir manteniendo los puestos de empleo o van a convertir esos ERTES en despidos definitivos, en cierres incluso de empresa, nosotros creemos que va ser a partir de septiembre, octubre. En ese sentido, creemos que es importante que vayamos ya tomando medidas con respecto al presupuesto del ayuntamiento, que también yo creo que, entiendo, que el presupuesto de este año va a estar bastante más equilibrado de lo que nosotros pensábamos. A mí me preocupa más el presupuesto del 21, 22, si la situación se complica. Estas medidas que hemos tomado y que son medidas complicadas para muchas de las asociaciones a las que les va a tocar o les ha tocado el perder la mayor parte de sus ingresos, en muchos casos, y en otros el 50 por 100 de sus ingresos, las entendemos precisamente para ayudar a esa economía, esas pequeñas empresas, comercios, que han tenido que cerrar o que han visto mermados sus ingresos. Y en ese sentido, nosotros queríamos plantear tres puntos distintos. Uno, recordar, aunque en la propuesta está, pero quiero que, puesto que el Pleno es el que realmente se emite en directo, recordar que lo que la deuda que realmente se condona es el cuarto trimestre del 2019, tanto en todas las tasas, y eso es porque seguimos teniendo un atraso histórico en el cobro, la gestión administrativa de todo esto, que más de una vez hemos dicho que sería interesante que se fuese reduciendo este retraso histórico. Y que pensábamos que a estas alturas ya estaríamos un poco más cercanos, más que nada con la instalación de los contadores digitales de agua, sobre todo.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

Segunda cuestión. En el informe, y leo en este caso literalmente, se plantea: “Se requerirá la presentación de una solicitud en el plazo máximo de tres meses, que deberá ir acompañada de una declaración responsable acerca de los extremos señalados anteriormente”, es decir, la merma en los ingresos que han tenido cada una de las empresas, pudiendo el Ayuntamiento de Siero exigir que se complete la solicitud de aquella documentación que acredite fehacientemente tal circunstancia. Es decir, traduciéndolo, lo que estamos diciendo es que vamos a, que podría el ayuntamiento pedir el que se justificase la merma de ingresos de las empresas que van a tener acceso a todas estas condonaciones de recibos, vale. ¿Qué es lo que pedimos nosotros? Lo que pedimos es que se haga, no queremos colapsar los servicios administrativos, y lo que queremos es que se haga de una forma aleatoria, una forma aleatoria en un porcentaje determinado, que lo pueden determinar los servicios de estadística del Ayuntamiento, un porcentaje que se considere representativo, igual que se hace en las empresas con los controles de calidad, que se haga la revisión de esa documentación necesaria que se ha presentado. Entonces, entendemos que de esa forma, aunque no se revise el 100 por 100 de los expedientes, lo que sí que vamos a conseguir en este caso es dar un espaldarazo a la transparencia de por qué se está beneficiando a todas estas empresas. Esa es una de las cuestiones que planteamos.

Y la tercera cuestión que planteamos con respecto a todo esto. Ya lo he dicho, se van a hacer unas reducciones de subvenciones a un montón de colectivos, colectivos culturales, asociaciones de todo tipo, de festejos, etcétera. Parte de ellos lo entienden, otra parte lo entienden a medias. Va a haber un poco, dependiendo de la situación, este calado, pero todavía no ha pasado una semana, y ya en nuestro grupo en concreto, ya estamos empezando a recibir quejas de todo tipo, con respecto a la hostelería. Y en concreto, con respecto a las terrazas. Las terrazas en este momento, y corregidme, que me corrija la concejal del ramo si me equivoco, lo que se pide es que se amplíe. Hemos permitido que se amplíe la separación entre ellas por motivos sanitarios, que es lo que nunca se debe de olvidar, por motivos sanitarios, hasta un máximo del número que antes se tenía contratado. Y además se ha perdonado, se ha condonado totalmente las tasas que se tenían que pagar por las terrazas. Entonces, lo que sí que pedimos es que la Policía Local en este caso, que cumpla con su cometido y que no dé lugar a que en este caso se malinterprete la situación y se moleste a los vecinos, que es lo que no se quería en su momento con ello, situando las mesas en lugares donde están molestando a portales, vecinos y demás, y que sobre todo, que se controle también el número de mesas máximo que pones. Simplemente, porque es lo que tenemos que hacer, cumplir con la legalidad. Y una vez dicho todo esto, y pues eso, diciendo que lo sentimos por las asociaciones que en este momento pierdan parte o toda la total de su subvención, decir que estamos a favor de estos recortes, nada más.”

## **Intervención de Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IX, Sr. Cosío**

**García:**

“Sí, bueno... La propuesta es clara, es eximir del pago de un trimestre de agua y basura a determinados comercios, o usuarios no domésticos, y creemos que esto supone un alivio para los beneficiarios, un alivio que no obstante, valoramos como pequeño. Después de dos meses y medio, creemos que no solo son necesarias medidas de alivio, sino también medidas de recuperación. En este sentido hemos venido insistiendo en que hay que entablar el diálogo entre los grupos municipales, con los agentes sociales, con los comerciantes, y poner encima de la mesa qué medidas de recuperación vamos a aplicar. Nos hubiese gustado, por tanto, que ahora no solo se realizase una congelación de los créditos de determinadas partidas, sino que aparecieran nuevas partidas que se suplementaran partidas

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

destinadas a gasto social, que se creasen ayudas para la recuperación del comercio y la hostelería, medidas que venimos reclamando desde el principio del estado de alarma, medidas que hemos dicho que estábamos perdiendo tiempo cuando dejamos pasar ya aproximadamente dos meses y medio sin poner en marcha. Por tanto, estando de acuerdo con la exención, creemos que se queda muy corta.

Por otra parte, sobre el origen de los créditos, echamos en falta el diálogo con las asociaciones, que también hemos reclamado en ocasiones en la Junta de Portavoces. Cuando preguntábamos cómo se iba a articular las medidas, las pocas medidas que se habían anunciado, decíamos que si se iba a recortar de las subvenciones, como parecía que se había anunciado también, había que ir hablando con las asociaciones, explicándoles cuánto iba a ser el recorte y las razones por las que se realizaba, y vemos que ese trabajo no se ha hecho. De hecho se está poniendo en riesgo la supervivencia de algunas asociaciones, que entendemos que son importantes para el municipio.

Por otra parte, hay algunas partidas que se, vamos, que nos sorprenden. Porque por ejemplo, se elimina el 100 por 100 o se congela el crédito al 100 por 100 para las subvenciones a asociaciones de los ámbitos de la educación y la tercera edad. Creemos que esos dos colectivos están pasando situaciones complicadas, y que el mantener las subvenciones a esas ramas, podría ayudar, sobre todo de cara a lo que va a ser la vuelta a la normalidad, después del verano. Y en cambio, en el apartado de folclóricas y culturales, se mantiene el 50 por 100 del crédito aún disponible. Se elimina la compra de un tractor por 30.000 euros, que entendemos que se iba a destinar al mantenimiento de la zona rural, pero mantenemos una inversión de 25.000 euros en una pista de “parkour”, que consideramos no es prioritario. Y bueno, no esperábamos menos, se aprovecha para eliminar el Premio de Derechos Humanos. Tenemos también una duda, y espero que se nos pueda aclarar, porque en el informe del Jefe de la Oficina presupuestaria se dice que no es posible identificar con los medios informáticos los usuarios que pertenecen a los epígrafes de las actividades. Entonces, saber cómo se va a hacer la discriminación entre aquellos usuarios no domésticos que van a tener la exención de oficio y los que va a tener que solicitarla. Entendemos que si no es posible identificar los epígrafes, vemos complicado hacer esa discriminación a la hora de aplicar las exenciones de oficio. Por tanto, estar de acuerdo con el alivio que supone la exención de un trimestre de agua y basura, origen de los créditos, y con la insuficiencia de las medidas, y sobre todo, con la falta de las medidas de recuperación, pues no vamos a apoyarla.”

## Intervención del Concejal del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

### Piquero:

“Que la votación de en un solo punto, de las propuestas de acuerdo no tienen sentido y que, claro, utilizando esa lógica, podríamos votar todo siempre en un punto, porque al final todo podemos sacar una parte económica de relación directa entre todo ello.

Sí estamos de acuerdo en la modificación de las ordenanzas fiscales, creemos que hay que ir mucho, mucho más allá y así lo venimos proponiendo desde hace meses, tanto por correo electrónico a Alcaldía, como saliendo en prensa, como en las juntas de portavoces, diciendo que creemos que lo que es necesario ye un gran acuerdo y un gran pacto en el que participen no solo el Equipo de Gobierno, como está haciendo hasta ahora, sino además el resto de grupos políticos, la sociedad civil y los agentes sociales, y que entre todos esos sectores consigamos, pues unes polítiques de verdad, que ayuden y lleguen a donde se necesita, se necesita más. Creemos también que ye verdad que esta tiene que ser la primera de muchas, pero que estamos llegando tarde. Aquellas familias que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

necesitan ayuda, necesitanla ya, y necesitamos además, agilizar todo esto. No podemos cargarnos de trámites burocráticos, que al final retrasen demasiado bueno, pues el recibir cualquier tipo de ayuda o incluso el poder acceder a ella. Por tanto, además de ese gran pacto en el que estemos todos, volvemos a pedir esa oficina que asesore y ayude directamente a solo temas del coronavirus, porque el Ayuntamiento sigue funcionando y los trabajadores y las trabajadoras municipales tienen carga de trabajo suficiente. Entonces, destinar personal, destinar recursos a un departamento interno, que se encargará simplemente de esto, y que esperemos sea temporal y el tiempo más breve posible, pero que la gente además sepa a dónde ir. Por tanto creemos que están bien las medidas, pero que tenemos que ir a mucho más.

Pero aquí partimos de una necesidad, que tenemos que generar y la generamos, y antes se dijo por parte del Alcalde, por motivos ideológicos, la decisión de dónde sacar el dinero y simplemente decisión ideológica. Claro que estamos de acuerdo en ciertas cosas, pero es que estarían ahí aunque no hubiera coronavirus. Aquellos recursos que están destinados para empleados municipales, que no están dentro de la plantilla, pues antes o después siempre pasan para esto. La glorieta, de La Fresneda, una vez adjudicado, y que queden esos remanentes, también estarían, o la escuela de cero a tres, una vez se decidió que no se iba a hacer, esto iba a pasar a aquí, independientemente como digo, del coronavirus o a qué se destinase. Y con esto y por ejemplo, cosas con las que estamos muy a favor, como la reducción de publicidad y protocolo, pues ya hablamos de una reducción de 400.000 euros sobre los 638.000 de la propuesta. Es decir, la parte ideológica aquí son solo 245.537 euros, y que estamos seguros de que muchas asociaciones, muchos colectivos, estarían dispuestos a arrimar el hombro y mucho. Los hay que salieron ya en prensa diciendo que no tenían ningún problema, que entendían la situación y que pueden aguantar. Otros que necesitan pues que no les reduzca al 100 por 100 y que pudieran aguantar, y con eso conseguiríamos hacer mucho y conseguiremos hacerlo, no solo de una forma más rápida sino además con una unanimidad, que creo que es importante en estos momentos. Pero eso es una labor política del equipo de Gobierno, el si quiere contar con el resto de la sociedad o lo que decide y aquí lo tienes, o lo tomes o lo dejes, pero no te voy a dejar participar ni llegar a un acuerdo que creemos mejoraría la vida de los vecinos y los vecinos de Siero. Y cuando hablamos de temas ideológicos, pues hombre, pues recortar a cero la partida que hay a Bienestar Animal, cuando se hizo campaña de ello, pues no nos parece correcto. No nos parece correcto porque incluso prometió ampliar y crecer, y hablando con estas asociaciones, ellos van a tener que seguir trabajando, va a tener que seguir gastando recursos, y el Ayuntamiento además les necesitamos, porque ese fue el argumento cuando se creó esta partida. No fue te lo doy porque bueno, porque hagas una actividad concreta, sino porque necesitamos en el día a día vuestro trabajo. Y, por tanto, como lo necesitamos en el día a día, aquí está este dinero, y creemos que quitarlo y dejarles en cero y generarnos un problema a nosotros mismos como ayuntamiento. Y lo mismo con la ayuda al Sáhara. Hace dos años, hubo un jaleo acerca de cuántos críos y cuántas crías habían venido al Ayuntamiento de Siero, el año pasado ya hubo una foto más del agrado, pero se prometió que se iba a incrementar. No es solo que no se incremente, sino que además se les reduzca a cero, y también sin contactar con ellos. Lógicamente, sabemos que además, posiblemente no haya traslado de los críos y de las crías a Asturias, eso no quita que la solidaridad internacional tengamos que seguir ejerciéndola, porque creemos que hay una línea ideológica que tienen que defender todas aquellas personas que se consideren medianamente de izquierdas. Y lo mismo que el premio de derechos humanos. Los derechos humanos, y más en esta pandemia global, nos damos cuenta de la necesidad

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

de estar relacionados y de defenderlos por encima de todos, porque el riesgo que tenemos sobre nuestras cabezas del avance de la extrema derecha, y demasiado grave como para entrar en el juego de decir, y es cierto, y afirmar aquello que tanto nos dicen constantemente desde la extrema derecha de los españoles primero. Por tanto, creemos que deberíamos de ser inflexibles en esto y sí proceder a ajustes, pero no a la eliminación total y sobre todo, hacerlo en coordinación con ellos. Y lo mismo con la cultura. Hombre, me imagino y no quiero creer que un partido como el Partido Socialista de Siero, y estoy seguro de que no, bueno, pues también defienda aquellos posicionamientos de la extrema derecha y que está sacando ahora tanto, de que muera la cultura, y que vamos a reducir todo al máximo. Salían en estos días en prensa, asociaciones y colectivos de cultura en diversos ámbitos, que no tenían ningún problema en ajustar, pero otros que van a tener problemas serios, y que nos van a generar un problema de cara al año siguiente, porque si perdemos esa fuerza cultural que tenemos en Siero y de la que tan orgullosos estamos muchas veces cuando hablamos de ellos, bueno, pues vamos a ser un poco más pobres como sociedad, y ya no hablo solo de lo económico. Y recortar educación y tercera edad, cuando son los colectivos más afectados, y precisamente asociaciones con los que vamos a tener que trabajar codo con codo, para que la nueva normalidad sea lo mejor posible, también creemos que se trata de un error. O de los museos, tenemos que potenciar y no sabemos cómo va ser el futuro a ciencia cierta, pero algún atractivo turístico tenemos que generar y mantener las ayudas a los museos, al menos en unos términos que los hagan viables económicamente, sería lo mínimo. Por tanto, como digo, de estos 245.000 euros que estamos hablando, muchos, muchas asociaciones estarían dispuestas a aportar, y seguro que lograríamos que gran parte de este dinero estuviera en las arcas municipales para destinar a esas ayuda que decía al principio que son tan necesarias. No intervine en el primer punto porque lo quería poner aquí todo junto, porque ya que ustedes luego lo ponen en común, pongámoslo todo en común. Mire, si necesitamos recursos, más de esos 245.000 euros, todos los grupos políticos pidieron asesores, excepto Somos, y se hizo una partida para ellos. Luego, por diversos motivos unos lo cogieron, otros no, pero la partida sigue estando ahí. Eliminemos esa partida. ¿Queremos dinero? Si lo tenemos, si es fácil, si el dinero está ahí. Hagámoslo de forma temporal, pero inmediata, el ajuste salarial, hagamos todo lo que necesitemos, ¿pero tenemos para recortar esos 245.000 euros en nuestras cosas? Sí. Creemos que es importante hacerlo antes en las cosas que estamos repartiendo hacia nuestras amigas y hacia nuestros amigos, que es decisión de una persona, te contrato a ti, que a la sociedad. Por tanto, creemos que hablando y con diálogo, como lo llevamos diciendo, hágase ese gran pacto por Siero, hagamos una mesa de negociación. Hay otros grupos que se han ido sumando a la propuesta, hagamos ese pacto, busquemos dónde tenemos que ajustar en el presupuesto que todos los grupos somos conscientes de que hay que ajustar, pongamos a la sociedad civil a trabajar con nosotros, y pongamos también a sindicatos y patronal. Seguro que lograremos acuerdos de mucho más calado, mucho más importantes, que los necesitamos, y no pondremos en riesgo actividades que también y no olvidemos, no son un capricho de la ciudadanía, sino que son necesidades sociales. Por tanto, por todo esto, y porque consideramos que no se puede votar dos acuerdos, ni tan siquiera vamos a participar en la votación. Sabemos cómo se va a considerar ese voto, pero no participamos.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, una única aclaración por añadir lo que había dicho, y que explicó de manera brillante el Concejal de Hacienda. El Ayuntamiento de Siero destina... Lo digo porque algunos hablan

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

mucho, pero luego no leen o no miran los números. El Ayuntamiento de Siero destina 7.108.609,15 euros a el capítulo de subvenciones. Esto supone el 16,5 por ciento del presupuesto municipal, es decir, cada ciudadano de Siero por cada 100 euros que ingresa el ayuntamiento, 16,5 se destina a el capítulo de subvenciones, dato bastante significativo. Y 13.682.000 euros a el Capítulo I, que es pagar salarios, el 31,7. Eso es bueno, porque hay que conocer los datos, y son sabidos, porque los presupuestos ustedes participan en las votaciones del presupuesto, y cuando se vota entiendo que leen el documento, y son públicos. La reducción que aplicamos al capítulo de subvenciones es del 4 por ciento, del 4 por ciento. Los ingresos municipales seguro que se van a reducir más de un 4 por 100. Según la liquidación del primer trimestre del ejercicio, tiene ahí los números, supera el millón de euros. ¿De acuerdo? Las subvenciones a Cultura que tenemos una entidad, un ente público, la Fundación Municipal de Cultura, no sé si el señor Pintado vio el documento, no sufre ningún recorte. Y destinamos a la cultura en Siero 2.301.885 euros. ¿Poco? Bueno, nosotros tenemos un presupuesto de 43.136.000 euros para todo, a mí me gustaría tener 400 millones y seguramente seguiremos discutiendo, pero bueno, serían discusiones mucho más agradables. Porque no habría tantos, tantas demandas sin poder atender o tantas restricciones presupuestarias.

Las subvenciones que se reducen, yo también les invito a que lean los objetos de los convenios nominativos o de las bases de las subvenciones, porque cuando se da una subvención es por algo, y hay unas bases y hay unos objetos, un objeto por el cual se hace la subvención. También les invito a que lean los informes de la Intervención municipal respecto de los convenios nominativos, que también está ahí. De todos modos, yo creo que está claro, como les dije anteriormente y vuelvo a reiterarlo, llegó el momento de hacer política con letras mayúsculas, y la política hoy en día, hoy en día va ligada directa y totalmente a la gestión. No hay política sin gestión, no hay política ni Estado de bienestar sin recursos económicos, señores. Es el triste mundo que nos toca vivir. No vale con que el alcalde diga quiero que todos los ciudadanos ganen 3.000 euros al mes, no, hay que generar y hacer políticas para que todos los ciudadanos ganen 3.000 euros al mes, o para que todos los ciudadanos tengan trabajo, y nosotros esta es la forma que dentro de nuestras limitaciones, que es un pequeño ayuntamiento, dentro del mundo global que ahora sufre esta dura crisis, damos pequeños pasos que creemos que suman. No vamos a resolver nada, pero creo que vamos a ayudar a resolverlo. Y digo estas declaraciones pero claro, vamos a poner una fotografía de los datos de Siero. ¿Qué es Siero? Siero económicamente somos 43.136.000 euros, y la previsión es que vayan a ser menos recursos económicos. Y el capítulo de subvenciones que hoy tenemos aquí, lo tocamos un 4 por ciento- de reducción nada más, un 4 por 100, y destinamos a el capítulo de subvenciones más de 7.000.000 de euros en el Ayuntamiento. Más de 7.000.000 de euros sobre un presupuesto de 43. Es el capítulo subvenciones en este Ayuntamiento. Bueno, si es poco o mucho, yo creo que es mucho, pero eso es opinable. Pero quería hacer esa puntualización. Es una puntualización muy importante, que sepamos de qué estamos hablando.”

## **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de VOX, Sr. Álvarez Álvarez:**

“¿Me escucháis, perdón? Bueno, lo primero quiero agradecer al Portavoz de la extrema izquierda que se haya acordado de nosotros. Javier, sois un ejemplo a seguir.

Bueno, nos vamos a centrar en el punto, y debido a esta situación excepcional que estamos viviendo, y creemos que bueno, que es obligatorio tomar estas medidas, y ya que se decrece a muchas asociaciones y perder subvenciones en algunos casos y reduciendo en otras, a favor de



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

restablecer la economía de nuestro concejo, pedimos que por parte nuestra, sigamos siendo lo más complacientes y tengamos el mayor beneplácito con los trámites, siempre y cuando cumplamos la legalidad. Y quería recordaros a todos que estamos todos trabajando con el comercio local y queremos ayudarlos y estamos poniendo un montón de propuestas en marcha, que pendiente de emprender un plan de proximidad al comercio local, que se aprobó en este Pleno y que presentó nuestro grupo. Y esperamos que en breves, en estos meses podamos ayudarlos con esa iniciativa. Por nuestra parte, va a ser un voto favorable a este punto. Gracias“

### **Intervención de Concejal del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Entiendo que la propuesta que se nos presenta vemos que es una propuesta clara de modificación de una serie de ordenanzas, que está imagino dentro de un conjunto de reducción de pagos por parte de vecinos o de empresas o pymes, y bueno, vamos en el buen camino. Como estaba escuchando anteriormente, al concejal y al señor alcalde, es un primer paso, y me imagino que en el futuro se tomen otra serie de medidas, que por nuestra parte ya propusimos y por otros grupos entiendo que también, porque también las leí y las escuché.

Y ya por hacerlo lo más breve posible, pasando un poco al apartado de la no disponibilidad de una serie de créditos, sí que me gustaría hacer una consulta y que quedase reflejado aquí. Yo veo que hay una partida importante, muy importante, de reducción en torno a la Policía Local, y me gustaría aclarar que esta reducción es de no disponibilidad de ese dinero, no quiere decir que se elimine ese dinero. Bueno, lo pregunto al señor alcalde, pues si me lo puede aclarar. Y después otra parte importante, que es que efectivamente hay muchos colectivos, muchas asociaciones, que van a estar afectadas por este recorte, unos con el 50 por ciento y otros incluso con 100 por 100. Bueno, evidentemente, hay cuestiones que se puede entender que no se van a hacer la actividad y a lo mejor ese dinero pues no van a llegar a disponer de él, y bueno, pero que es el pero que yo quería consultar, pueda haber alguna de estas asociaciones o colectivos, que en el futuro, esperemos que sea mejor que el que estamos viviendo ahora mismo, incluso dentro de este año, o en la segunda parte del año o el tercer trimestre, puedan realizar alguna actividad. Entonces mi consulta también es la siguiente. En un momento dado, entiendo que se podrá hablar, negociar con estos colectivos y asociaciones, para si hacen alguna actividad, pues de alguna manera... Estas son mis dudas y me gustaría que nos lo pudiese aclarar, muchas gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Sí, Eduardo, respecto de los créditos de la Policía Local, evidentemente son la no disponibilidad de los créditos, no la amortización de las plazas, que requiere de otro trámite diferente. Es la no disponibilidad. Y en las partidas, que las subvenciones, el recorte que hay, que se intentó hacer con un criterio igual para todo el mundo, pues oye festejos se eliminan todas, servicios sociales se mantienen... Evidentemente, si esto mejora y vemos que al transcurrir el verano se pudiese celebrar, por poner un ejemplo, alguna fiesta, evidentemente bueno, pues habría que retomar esta cuestión, y si los recursos económicos lo permitiesen en ese momento, que ya no sé cómo estaremos, y supongo que sí que lo podríamos hacer, recuperar ciertas ayudas, para seguir colaborando como hasta ahora. Evidentemente, evidentemente, eso en cualquier, o en cualquier asociación que pasadas unas semanas, hay un problema puntual con alguna y vemos que, bueno, pues que hay una cuestión excepcional, que no habíamos recogido en este momento y requiere de hacer alguna modificación, evidentemente, pues



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

claro que se puede hacer. Esto no es para toda la vida, esto se puede modificar en cualquier momento. Sí, sí, y yo creo que hay que ser lo más flexibles posibles. Y ese es nuestro deseo. No ir a hacer mal a nadie porque sí, o a fastidiar a nadie, no.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:**

“Sí, gracias, Alcalde. Bueno, por nuestra parte creo que ya es público y notorio que nuestra línea de trabajo es la de apoyar esas medidas, que de alguna manera pues suponen un alivio fiscal a esos colectivos, a esos profesionales que han visto reducidos sus ingresos. Claro, también nos hemos encontrado con esta dificultad. Que se da la circunstancia de que en este punto de votación, en realidad no estamos votando solo las exenciones de las tasas fiscales, sino que también estamos votando cuestiones que bueno, que en sí mismas también son diferentes, aunque puedan estar vinculadas, como la que ha explicado.

Bueno, vamos a ver, nosotros con esta propuesta de recorte, bueno, de no disponibilidad, vamos a llamarle no disponibilidad de créditos, está claro que la propuesta que se nos plantea supone para muchos colectivos, muchas asociaciones, comisiones de festejos, incluso en algunos casos percibir cero ayudas. Nos da la sensación de que el listado ha sido un poco... No sé si me permitís la expresión, sálvese quien pueda. Nosotros tenemos nuestras dudas, también en su día planteamos un plan integral, con una mesa de trabajo donde pudiesen estar los diferentes agentes sociales y económicos, incluso sanitarios, que muchas veces se olvidan, en esa mesa de trabajo, independientemente de medidas aisladas que ya estamos proponiendo, pero sí que tenemos dudas en cuanto al criterio. El criterio de por qué, como digo, algunos colectivos que se recortan a cero, otros a la mitad, si se ha tenido en cuenta la carga de actividades que realizan los diferentes colectivos afectados, si se han tenido reuniones con ellos. Si se ha tenido en cuenta, por ejemplo, ya que estamos hablando de reactivar la economía, reactivar el concejo, no sé, el retorno o la reactivación en la economía que pueden suponer sus actividades dentro del propio concejo. Y nos cuesta, la verdad, poner en el mismo nivel de decisión, partidas de personal como es el caso de la no disponibilidad de todo lo que tiene que ver con la Policía Local, con partidas que por otro lado son culturales, que son musicales, y por otro lado, incluso una partida de bienestar social, perdón, de bienestar animal. Es cierto que no se ha convocado la comisión. Nosotros hemos apoyado que se incluya este punto en el Pleno, pero eso no quita para que ciertamente en las comisiones podamos todos opinar, se nos expliquen mejor las cosas, no tengamos que estar un poco a la trágala, y creemos que no es la forma ideal de trabajar. No nos convence la propuesta, en realidad de esta no disponibilidad de créditos, pero somos conscientes de que bueno, hay muchas personas, muchos pequeños establecimientos que necesitan un respiro fiscal, aunque sea un primer respiro, porque sabemos que van a ser tiempos difíciles, sobre todo el año que viene. Por eso no queremos dejarlos en la estacada y nos vamos a abstener.”

## **Intervención de Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IX, Sr. Cosío García:**

“Sí, simplemente bueno, porque a raíz de la intervención del alcalde, que creo que se da una imagen falsa de lo que son los gastos municipales. El alcalde dice que se destinan 7 millones de euros a subvenciones en el Ayuntamiento de Siero, y que solo se está recortando el 4 por 100. Y esto

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

no es así, porque es verdad que el capítulo cuarto suma 7.100.000 euros más o menos, pero no es menos cierto que en ese capítulo, 6.000.000 de euros aproximadamente son la transferencia a la Fundación Municipal de Cultura, que no todo es subvenciones ni muchísimo menos, la transferencia al Patronato Deportivo Municipal, que no todo es subvenciones ni muchísimo menos, el convenio de Bomberos con el Principado, que es un servicio que no presta el Ayuntamiento, y por tanto, tiene que convenir con el Principado. Es decir, y haciendo números gordos, a subvenciones estaríamos dedicando un millón de esos 43 millones de euros del presupuesto. Un millón de euros del que ahora se recortan unos 300.000, 280.000 euros. Es decir, no estamos recortando en subvenciones el 4 por 100, sino que estamos recortando cerca del 30 por 100. Nada más.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No, no, no. No es así. Y le voy a preguntar a la señora interventora, porque como es la máxima responsable contable del Ayuntamiento... ¿Las subvenciones del Ayuntamiento, capítulo 4, ascienden a más o menos 7.100.000 euros, señora interventora? Subvenciones, concepto subvenciones, capítulo 4, porque las subvenciones son subvenciones, no solo las que usted considere como subvenciones, sino las que contablemente se consideran como subvenciones en el presupuesto municipal. Capítulo de subvenciones, que es el capítulo 4, ¿no asciende más o menos a 7.108.000 euros, señora interventora?”

### **Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Arcos Cuetos:**

“El capítulo IV, denominado transferencias y subvenciones, asciende a siete millones...”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Es el capítulo IV, otra cosa es que nosotros entendamos dar una subvención la que damos a una asociación, pero el capítulo 4 también es la transferencia que hacemos al Patronato y a la Fundación Municipal de Cultura. Es capítulo 4 también. Y no obstante, pese a el recorte, las subvenciones excluyendo Bomberos, Fundación Municipal de Cultura y Patronato Deportivo Municipal, siguen siendo 1.078.000 euros, por lo tanto, no puede ser ese recorte al que hace alusión. Pero bueno, son datos que tampoco hay que aburrir a la gente con ellos, pero el capítulo 4, subvenciones y transferencias, 7.018.000, y las subvenciones propias, si excluimos Bomberos, Fundación Municipal de Cultura, y Patronato Deportivo Municipal, que siguen siendo 1.078.000 euros. Son 1.078.000 euros, quitándole el recorte, Edgar. Y nosotros conceptualmente podemos entender que las subvenciones es cuando das a una entidad, pero también cuando damos al Patronato, es una subvención también. Tiene ese concepto, se denomina así, capítulo 4, no por otra cuestión. Da igual, tampoco va a ninguna parte. En todo caso, la transferencia al Patronato Deportivo y la Fundación, es la partida más elevada. Y el convenio de Bomberos, va aquí. Bueno, podía ir, contablemente tiene que ir aquí, no que yo quiera. En cualquier caso, da igual, es una cuestión... Esperemos que no tengamos que reducirlas más, porque el escenario primero que teníamos era eliminar el 100 por 100 de todo. Excepto las de carácter social. El escenario primero que teníamos, y que no descarto que pueda llegar, es la eliminación del 100 por 100 de las subvenciones del Ayuntamiento, del Patronato Deportivo y de la Fundación Municipal de Cultura, el 100 por 100. De momento, somos capaces de reconducir y reajustar el presupuesto, después de hecha la primera liquidación del primer trimestre, como les comentaba anteriormente con esta propuesta. Ya lo decía el

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

concejal, la interventora nos lo ha estado explicando y haciendo pedagogía estos días, que seguramente cuando liquidemos el siguiente trimestre, nos veamos abocados a hacer algún otro tipo de modificación, y especialmente en los entes, y especialmente en el Patronato Deportivo, pero bueno, eso no toca ahora, pero yo también dejo la puerta abierta, porque no vaya a ser que en el mes de julio, cuando tengamos la liquidación del primer semestre del ejercicio, tengamos que venir aquí con una propuesta más restrictiva todavía que esta. Y no lo descarto, no lo descarto, no lo descarto.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta**

### **Salinas:**

“Sí, buenos días de nuevo. Bueno, en los comentarios que han hecho algunos de los compañeros de otros grupos, que sí, que podemos suscribir en el sentido de que si la situación cambia, que sí nos gustaría que estas subvenciones volviesen otra vez a su sino, pero desgraciadamente no lo he planteado porque yo creo que esto es, como alguna vez ya hemos dicho en otras circunstancias, una carta a los Reyes Magos. Yo creo que el escenario económico negativo va a empezar a partir de septiembre, es una opinión personal, y que para nuestra desgracia, me imagino que tendremos que plantear, entre ellos el seguir haciendo pues más estudios de recorte, y al que tendremos que acabar ayudando y arrimando el hombro todos un poco. Y quizá bueno, quizá en ese momento, pues también tendremos que plantearnos qué es lo que pasa con estas dos, estos dos grupos gordos de las subvenciones, que son los 2 millones 300 de la Fundación Municipal de Cultura, y los 3.065.000 del Patronato de Deportes. Que evidentemente, si nosotros en un momento determinado decidimos que eliminamos esta subvención de 3.000.000, lo que haríamos en este caso es decir que, no tengo los números, el señor alcalde los tiene, pero tendríamos justo para pagar a los monitores, si es que lo teníamos siquiera. Es decir, el resto de cosas, no sé cómo lo haríamos en el Patronato. Entonces, considerar o no considerar una subvención, yo creo que eso sí que es una subvención, los 3.000.000 del Patronato. ¿Que ahí tenemos una lucha pendiente de que esa cantidad hay que disminuirla y que tenemos que trabajar seriamente para disminuirla? Sí, pero es una subvención, nos guste o no nos guste. Nada más.”

## **Intervención del Concejel del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado**

### **Piquero:**

“Bueno, no voy a entrar en la parte, porque ya se comentó, acerca de los porcentajes de recortes reales y cómo sumar, pero sí hay una cosa en la que me quiero detener, y que estamos totalmente de acuerdo, llegó el momento de hacer política con mayúsculas. Hacer política con mayúsculas no significa presentar el martes un papel de o lo tomas o lo dejas, esto es lo que hay, sino sentarnos, trabajar, y no creo por lo que he escuchado, que haya ningún grupo en este Pleno, que diga que no a los recortes, porque sabemos que los tenemos que hacer. Y todos tenemos la valentía suficiente para poder explicarle a la ciudadanía y trabajar con la ciudadanía, y explicarles que es la situación que hay. Y apoyaríamos incluso recortes en un presupuesto que no es el nuestro, que hubiéramos diseñado de otra manera, pero que hay que ajustar, lo ajustaremos. Ahora bien, no nos pida que lleguemos aquí y o lo tomamos o lo dejamos. Si quiere de verdad, hacer política con mayúsculas, le volvemos a tender la mano, como llevamos haciendo semanas, como llevamos haciendo meses. Trabajemos en conjunto, sumamos al resto de agentes sociales, sumemos al resto de los sectores de la sociedad civil, sumémoslos a todos, expliquemos la realidad de Siero, dónde nos

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

están faltando recursos, y estoy seguro, porque lo he visto estos meses, que la gente de Siero nos daría una lección y sería capaz de recortar incluso más de lo que nos pensamos nosotros que estarían dispuestos a hacer. Y posiblemente nos llevaríamos una sorpresa mucho mayor, pensando que este recorte que estamos haciendo, lo tendríamos como digo, por unanimidad y encima con la gente de acuerdo y orgullosa de haber ayudado a salir de esta crisis sanitaria, que no se nos puede transformar en una crisis económica. Si usted quiere el apoyo de este grupo, y me imagino que de todos, tiene que decirlo usted. Y hagamos política con mayúsculas, pero es decisión suya.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

”Bueno, hacer política con mayúsculas y no votar el punto, es un poco contradictorio. No, no, no me parece muy razonable, querer hacer política con mayúsculas y decir, como lo voto conjuntamente y me tengo que mojar, y no vale el populismo, yo decido no votar. Eso, cada cual. Yo sí leo los correos que me manda con las propuestas, y no las comparto. Entonces ya está, no lo comparto, su propuesta de recortes, que me manda unos correos y claro que los leo, cómo no los voy a leer, y se lo agradezco además. Otra cosa es que no lo comparto. Vivimos en mundos distintos y yo eso, pues no lo oculto y además bueno, lo respeto profundamente. Usted me hace llegar propuestas, a mí, al portavoz, y propone cosas que respeto profundamente, pero usted tendrá que respetar que no las comparto. Y no sé por qué motivo, pues la mayoría de las propuestas que nos hace llegar, yo no las comparto, y mi grupo no las comparte. Y bueno, es algo que tiene que respetar. Yo respeto sus propuestas profundamente, y además se lo agradezco que las haga llegar, se lo agradezco a su grupo, que se moleste en hacernos llegar propuestas de medidas a adoptar, pero evidentemente... Y bueno, no voy a ponerme a valorar la última, que yo no la comparto. Y lo dijo el concejal al inicio. Política es no reducir las inversiones, no reducir las inversiones, y no reducir las subvenciones de carácter social. Eso es política, eso es ideología. Estaremos equivocados o no, pero le recuerdo que en Asturias hay 2.060 empresas, 2.060 empresas que trabajan en el sector de la construcción, que dan empleo directo a 10.000 trabajadores, 10.000 trabajadores asturianos viven de la construcción. Y que supone el 6 por 100 del PIB de esta comunidad autónoma. Por lo tanto, me parece que es lo suficientemente importante como para intentar no desatenderlo, y porque además tenemos también un compromiso con los ciudadanos de ejecutar acciones, de actuaciones por todo el municipio y que a nosotros nos parecen importantes. Sobre todo si se puede mantener y hay margen de maniobra, como nosotros creemos que hay, en recortar en otro sitio. Pero lo decía, lo digo y lo seguiré diciendo, la política con mayúsculas es decir lo que uno piensa, y hacer lo que uno dice, y decirlo, pero que sea viable. Porque yo no puedo decir, vamos a ayudar a los que están pasándolo mal, vamos a aumentar las subvenciones, vamos a aumentar el empleo público... No, señores. Aquí cuando hagamos una propuesta, tenemos que decir, no, hagamos esto aumentando esta partida y quitémosla de aquí, de esta partida. Y luego decidiremos si nos parece bien o nos parece mal. Si estamos a favor o estamos en contra. Y nosotros decimos, vamos a quitar ingresos para ayudar al pequeño comercio, hosteleros, pymes, etcétera, que lo están pasando mal, y aunque sea solamente un pequeño respiro, y el dinero que vamos a dejar de ingresar, lo queremos quitar de aquí, de aquí y de aquí, que es la propuesta que ustedes tienen. No obstante, como va a haber más recortes, seguro, háganos llegar ya las propuestas. Miren, les damos ya desde hoy, pueden hacernos llegar las propuestas. ¿Qué recortarían? Y no hace falta hacer mesas, que además no nos podemos reunir, porque... Y hay otra cuestión que creo que están dejando de lado. Mire, nosotros nos enteramos de los cambios normativos que hay de los reales decretos, igual que el resto de la

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

ciudadanía. Y a lo mejor hoy nos comunican todavía, porque el BOE publica un decreto de ayer, y nos enteramos hoy. Y tenemos que decidir hoy, o mañana. El margen que tenemos de maniobra es mínimo, mínimo. Y reales decretos, que en muchos casos cuesta trabajo que nuestros servicios municipales, nuestros técnicos, los interpreten. Que podamos valorar el alcance, y luego las medidas a adoptar para hacer frente, y que tengan encaje legal. Claro, eso estamos haciendo, y yo quiero además aprovechar para agradecer a todos los funcionarios y especialmente estos días a los del Servicio de Urbanismo, el esfuerzo ingente que han estado haciendo con las terrazas. Si es que no damos para más, la gente no da para más. Y hay un BOE que publica un real decreto de ayer, que regula ciertas cuestiones, y mañana sale otro, y un día es de una piscina, de cómo gestionar las piscinas, y mañana es de cómo gestionar las terrazas. Y eso hay que adaptarlo a las ordenanzas del Ayuntamiento, hay que buscar ese encaje legal... El margen de maniobra, y no es ninguna justificación, créame que es muy, muy reducido, muy reducido. Y bueno, sí que si tiene alguna propuesta, háganoslas llegar, que de verdad que ojalá que estemos todos de acuerdo en las propuestas, ojalá. Y nosotros lo intentamos, de verdad, lo intentamos. Y para nosotros no es fácil recortar las subvenciones, porque evidentemente, lo mejor es no tocar nada. Nadie recorta las subvenciones y a gusto, es una medida por responsabilidad, por responsabilidad. Evidentemente, para nosotros sería mucho más cómodo decir que se aumentan. Pero bueno. E insisto, mire, si quieren la semana que viene, les convoco a una Junta de Portavoces telemática para hablar de propuestas que nos quieran hacer, sobre cómo modificar el presupuesto para habilitar créditos. La semana que viene vayan preparando un poco, bueno, o pensando qué medidas tienen, y la semana que viene yo les emplazo a que hagamos una Junta de Portavoces, en la que esté presente la interventora, el secretario municipal y el concejal de Hacienda para un poco, bueno, pues valorar distintos escenarios, con tiempo, en previsión de que cuando haya que tomar más medidas, hayamos discutido en profundidad sobre cuáles son las menos malas. Y eso mire, pues les cojo el guante, me parece una muy buena medida la que vienen ya diciendo hace tiempo y que por falta de tiempo, pues nos vemos también desbordados. Ya la semana que viene, pues a finales de semana, haremos una reunión y bueno, pues hablamos ahí largo y tendido sobre distintas posibilidades que hay, con la idea de llegar a un acuerdo. Y de verdad que lo vamos a intentar. Y de paso, bueno, pues si quieren hablamos del Patronato. Si tienen alguna idea que nos quieran hacer llegar respecto del Patronato, pues estaré encantado de escucharles. Es más, le diré al director del Patronato y al concejal de Deportes que estén en esa junta telemática para bueno, para si quieren hacernos llegar alguna propuesta sobre las medidas a adoptar en el Patronato Deportivo, pues estaremos encantados de ello. Si les parece bien, haremos eso. Me parece que tienen razón en ese sentido. Y yo les pido disculpas por la prisa en muchos casos, en la adopción de medidas, pero realmente es que es... No somos capaces de ir más rápido, no somos capaces. Y tengan en cuenta que la suspensión de plazos fue hace poco, que eso hizo que haya que sacar los padrones, que estaban suspensos los cobros, que bueno... ¿Alguien más quiere intervenir, quiere alguien más o...? Bueno, pues procederemos a la votación. Vamos a empezar con los votos en contra, que será más fácil el recuento. Votos en contra.”

## Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“¿Votos en contra? Veo tres de Izquierda Unida, ¿es correcto? Sí. Correcto, tres de Izquierda Unida. Abstenciones. ¿Abstenciones? Veo dos de Ciudadanos, ¿alguna más? Dos de Ciudadanos. ¿Votos a favor? Votos a favor, entiendo que es el resto, que son dos y dos... Cinco, siete... 24 menos siete son... 17. Entiendo que el Grupo municipal de... los miembros de Somos, no



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

emiten voto en ningún sentido, ni a favor ni en contra, ni abstención. Eso saben que equivale a la abstención a efectos legales. Y nada más.”

## CONTRATACIÓN

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día.

### **4º.- EXPEDIENTE 251XV01C .- AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE SIERO, MEDIANTE O.R.A.-**

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Suárez Suárez, **aprobar la propuesta** de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de mayo de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

#### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

*Resultando que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2020, ratificada por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 24 de abril de 2020, se decretó la suspensión del contrato de concesión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero, en cuanto que el Real Decreto 364/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, se limitaba la libertad de circulación de las personas que sólo podrán hacer uso de las vías públicas para la realización de las actividades que relaciona en su artículo 7.*

*Resultando que, de conformidad con las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación para la vuelta progresiva a la normalidad, resulta necesaria la revisión progresiva de las decisiones municipales adoptadas para la gestión de la crisis sanitaria.*

*Correspondiendo al Pleno la competencia para la adopción presente, se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,*

#### **PROPUESTA**



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

1.- Dejar sin efecto la Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de marzo de 2020, por la que se acordó la suspensión del contrato de concesión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero, reanudándose el mismo el próximo 25 de mayo de 2020.

2.- Dar traslado del Acuerdo a la Intervención Municipal y cuantas dependencias resulten afectadas, así como su notificación al interesado con el recurso procedente.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Pasamos al siguiente punto del orden del día. Que también está pendiente de dictamen si les parece incluirlo, o si están a favor de la inclusión del punto.

Es la propuesta de levantamiento de la suspensión del contrato en concesión del servicio público de ordenación de regulación del estacionamiento limitado de vehículos en las vías públicas del concejo de Siero, mediante obra. Como les había dicho en la anterior... “

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Hubo ahí un problemilla, perdona, alcalde. Hubo un pequeño problemilla, con la... Para verlo, porque durante cinco minutos tuvimos un error en la propuesta, se nos había olvidado poner en la propuesta que la resolución de la Alcaldía había sido ratificada por el Pleno municipal del día 24 pasado del mes de abril, y bueno, para que no quedara coja, pues fueron cinco minutos, ya sé que Cristóbal la estaba viendo y no lo pudo ver durante unos minutos, pero fue ese el problema. Simplemente es incluir en la propuesta que la resolución de la Alcaldía había sido ratificada por el Pleno, que no lo habíamos puesto.

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, como les había comentado en el Pleno anterior, no lo iba a hacer, demandar la suspensión, pese a que lo solicitase formalmente y cumpliendo con la legalidad la empresa, hasta que convocásemos el Pleno y tuviésemos la oportunidad de hacerlo por el Pleno, aunque pudiese hacerlo como la vez anterior, por decreto, y luego ratificarlo el Pleno. Me parece que lo suyo es que el Pleno sea el que lo decida. Entonces, saben cuál es la propuesta, si alguien quiere intervenir... ¿Alguien quiere intervenir en este punto? ¿Hay unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

Y antes de levantar la sesión... Bueno, la semana que viene, sobre el jueves, si les viene bien, les convocaremos para jueves, viernes, vamos a mirar un poco... Sobre jueves, viernes, a última hora de la mañana, sobre la una, por si quieren organizarse les convocaré para una Junta de Portavoces, si les parece. ¿Les viene bien jueves o viernes, sobre última hora, prefieren primera hora? Bien, sobre la una o así. Y vayan pensando un poco, bueno, lo que nos quieran comentar, respecto de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3G5B0G4B4Z6M2E2E0S2W

22114I0EH

22114000H

Referencia interna  
FR/C

cómo modificar las distintas partidas para ajustar el presupuesto. Bueno, pues que tengáis todos buen fin de semana.“

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las doce horas y diecinueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

*Ejecútese y cúmplase*